

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL).

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 TRLRHL se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 TRLRHL la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	15.876.329,49		A) OPERACIONES CORRIENTES	13.504.274,58	
1. Impuestos directos		6.391.852,20	1. Gastos de Personal		5.084.724,58
2. Impuestos indirectos		1.399.549,00	2. Gastos corrientes en bienes y servicios		8.032.450,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos		2.580.588,71	3. Gastos financieros		11.000,00
4. Transferencias corrientes		4.923.339,58	4. Transferencias corrientes		376.100,00
5. Ingresos patrimoniales		581.000,00	5. Fondo de contingencia y otros		0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	276.660,40		B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.648.715,31	
6. Enajenación de inversiones reales		0,00	6. Inversiones reales		2.648.715,31
7. Transferencias de capital		276.660,40	7. Transferencias de capital		0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		C) OPERACIONES FINANCIERAS	0	
8. Activos financieros		0,00	8. Activos financieros		0,00
9. Pasivos financieros		0,00	9. Pasivos financieros		0,00
TOTAL INGRESOS	16.152.989,89		TOTAL GASTOS	16.152.989,89	

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

PLANTILLA	Nº PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
1. Escala de Habilitación Nacional			
1.1 Secretaría	1	A1	1 Vacante
1.2 Intervención	1	A1	1 Cubierta en propiedad
1.3 Tesorería	1	A1	1 Vacante
2. Escala de Administración General			
2.1 Subescala Técnica	1	A1	1 Cubierta en propiedad
2.2 Subescala de Gestión	3	A2	1 Cubiertas en propiedad y 2 Vacantes
2.3 Subescala Administrativa	10	C1	5 Cubiertas en propiedad y 5 Vacantes
2.4 Subescala Auxiliar	1	C2	1 A Extinguir
3. Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala de Servicios Especiales			
3.1.1 Subinspector de policía Local	1	C1	1 Cubierta en propiedad
3.1.1 Oficial de Policía Local	1	C1	1 Cubierta en propiedad
3.1.2 Policía Local	29	C1	25 Cubiertas en propiedad y 4 Vacantes
3.2 Subescala Técnica			
3.2.1 Arquitecto	2	A1	1 Cubierta en propiedad y 1 Vacante
3.2.2 Técnico Medio	1	A2	1 Vacante
3.2.3 Tec Sup Actividades	1	A1	1 Vacante
3.2.4 Ing Tec-Industrial	1	A2	1 A Extinguir
B) PERSONAL LABORAL			
Auxiliar Administrativo	5	C2	1 Cubierta en propiedad y 4 a extinguir
Administrativo	4	C1	1 Cubierta en propiedad y 3 vacantes
Oficial de obras	3	E	2 Cubiertas en propiedad y 1 vacante
Peón Obras	10	E	10 Cubiertas en propiedad
Conserjes	2	E	2 Cubiertas en propiedad
Educador/a Casa Niños	4	C1	3 Cubiertas en propiedad y 1 vacante
Trabajador/a Social	2	A2	1 Cubierta en propiedad y 1 vacante
TOTAL PLAZAS	FUNCIONARIOS: 54	LABORAL: 30	TOTAL PLANTILLA: 84

Meco, a 25 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(03/19.500/25)

